

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA
"TRANSHAMERSUR" S.A.

En cumplimiento de la ley de compañías Art. 189, al artículo vigésimo Séptimo del estatuto de la compañía y en ejercicio de mis funciones encomendadas como gerente les presento un informe de mis actividades en este periodo. Tal como lo dispone la ley y el estatuto social de la misma les informo, que durante el año 2018, con fecha 06 de abril de 2018 se ha realizado 1 junta General ordinaria para presentación y aprobación de balances del año 2017, luego de que los balances fueron aprobados por la junta General se procedió a presentarlos tanto por el sistema de la superintendencia como por el Sistema del SRI, además se presentó el informe de labores de gerente, el informe de comisario, la nómina de accionistas, y el acta de la junta general en la que fueron aprobado los balances, Con respecto a los tramites con la agencia nacional de tránsito, se han estado realizando con normalidad, únicamente que en el mes de marzo del 2019 salió una resolución que para realizar los incrementos de cupo, cambios de unidad, habilitaciones y todo tramite con respecto a ingresos de vehículos, los propietarios tienen que realizar la revisión técnica de su vehículo, para poder ingresarlo, pero es únicamente para los que van a ingresar por primera vez, los que ya tienen su resolución individual ya no tienen que hacerlo, esta revisión se la realiza en la Ciudad de Cuenca o en Guayaquil, así mismo con lo del contrato que les había manifestado que se realizó con el GAD de Puyango se lo firmo por un monto de 21000 mil dólares de los cuales ya se ha realizado todos los pagos a los diferentes señores que estaban incluidos en el mismo, además de estos se realizó dos contratos infirma en los cuales estaban incluidos el Sr. Byron Gonzales y el Sr. Segundo Castillo, ya no se volvió a renovar el contrato en vista de que se generó algunos inconvenientes de facturación respecto a estos contratos, con respecto a las transferencias de acción se realizó la venta de la acción que el Sr. Quintiliano Córdova la dejo a cuenta de la compañía, se la vendió en los 2000 dólares tal como se había acordado en junta general, también de la acción que pertenecía al Sr. Jorge Reyes que también la dejo por cuenta de la compañía y para lo cual la junta autorizo que se la ponga a mi nombre, se realizó la transferencia a nombre de mi esposo y procedí a cancelarle los 500 dólares que él había pagado por concepto de constitución, así mismo se ha cuidado de llevar debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía, se ha hecho cumplir la ley, el contrato social, el reglamento interno y las resoluciones de las juntas Generales tanto ordinarias como extraordinarias, así mismo pongo a su conocimiento que se le ha facilitado toda la información al comisario de la compañía para que realice la revisión y fiscalización de las cuentas con sus respectivos justificativos y a su vez realice su informe de acuerdo al Art. 274 de la ley de compañías y del Art. Trigésimo de estatuto de la compañía. Este es el informe que presento para aprobación de la junta es de acuerdo a las obligaciones como representante legal de la compañía que se encuentran estipuladas en la ley de compañías y el estatuto social.

Atentamente,


Rosalinda Robles Jumbo
GERENTE GENERAL DE "TRANSHAMERSUR" S.

